



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

029-21

Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.375/18

VISTO la Resolución CS N° 259/18 – Presupuesto 2.018 – ANEXO IV – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 703/18, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.018; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica del Docente Chocobar Hugo Alberto, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para continuar cursando la Maestría en Educación Médica dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, ejercicio 2.018.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 703/18 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 21/18, aconsejó otorgar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$7.000,00), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/18, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 259/18 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/18 del 02/10/2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la rendición efectuada por el Lic. Chocobar Hugo Alberto, Jefe de



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

029-21

Salta, 12 FEB 2021
Expediente N° 12.375/18

Trabajos Prácticos- Regular, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, conforme la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-) del Fondo de Capacitación Docente 2.018 por única vez en el año; en concepto de pago de cuotas de la Maestría en Educación Medica dictada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro del período anual comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.018.

ARTICULO 2°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.018, por la suma de PESOS: SIETE MIL, (\$ 7.000,00.-).

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



(Handwritten signature)
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa